

Trece años de cárcel por abusar de un niño

Escrito por Licos. 14 de mayo de 2019, martes

El autor confeso, que ha aceptado una condena en sentencia de conformidad, tenía 20 años cuando tuvieron lugar los hechos hacia un menor de ocho años con el que compartía domicilio junto con las respectivas madres.

El asunto lo llevó el juzgado de Instrucción número 4 de Cartagena, que remitió las actuaciones a la sección quinta de la Audiencia Provincial para celebra la vista oral. Antes del inicio, se cerró un acuerdo entre acusación particular, defensa y Fiscalía, que dejaba la pena en 13 años de prisión por un delito continuado de abuso sexual con acceso carnal sobre menor de 13 años de edad (abusó del niño en dos ocasiones). La pena se completa con una orden de alejamiento hacia la víctima durante una década con una distancia mínima de 500 metros. También se acordó por las partes imponer el autor la medida de libertad vigilada durante diez años. El suceso tuvo lugar hace cinco años.